

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PROCEDIMIENTO FORESTAL - TALA	Página 1 de 2
		Código:GA-P05
		Versión:02
		Fecha Aprobación: 26-06-2025

1. DEFINICIÓN

Se presenta el procedimiento para realizar la tala de árboles en la Universidad del Tolima en forma adecuada y segura en cumplimiento de la normatividad vigente en materia y en cumplimiento de las políticas Institucionales y del ente de control ambiental -Corporación Autónoma Regional, que al respecto indica sobre la poda de individuos forestales

2. ALCANCE

El procedimiento *forestal-tala* aplica para todos los campus de la Universidad del Tolima donde se presenten episodios con individuos que se encuentren caídos o muertos por causas naturales, o que por razones de orden sanitario o de ubicación y/o por daños mecánicos que estén causando perjuicio a estabilidad de los suelos, a canales de aguas, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones” (CORTOLIMA).

3. ESTRUCTURA

3.1 Descripción

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental.	Solicitar visita técnica de la autoridad ambiental – Corporación Autónoma Regional-
2	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Obtener permiso Silvicultural correspondiente de – Corporación Autónoma Regional-
3	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Realizar las gestiones correspondientes para la tala.
4	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Comunicar a la empresa contratada por la IE la necesidad del servicio de tala.
5	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental- Dirección de Servicios Institucionales	Articular con la Dirección de Servicios Institucionales y la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental la logística para realizar la actividad de tala.
6	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Supervisar, durante la actividad de tala, la seguridad y verificación del cumplimiento del personal que ingresa para la actividad de tala.

ELABORÓ Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	REVISÓ Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	APROBÓ Líder del Proceso
La impresión y copia magnética de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA “ Asegúrese de consultar la versión vigente en http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad ”		

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PROCEDIMIENTO FORESTAL - TALA	Página 2 de 2
		Código:GA-P05
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 02-09-2022

7	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Dar disposición final al material vegetal luego de haber realizado las actividades de tala de árboles.
8	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Presentar el informe técnico del proceso de tala.
9	Coordinación de Gestión y Educación Ambiental.	Realizar seguimiento y control

4. BASE LEGAL

- Ley 99 de 1993, (artículos 5, 31 numeral 9,66)
- Ley 633 de 2000, (artículo 96)
- Decreto 2811 de 1974, (artículo 211 al 224)
- Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, (artículo 2.2.1.1.9.6).
- Acuerdo N° 046 de 2022 (17 de diciembre) "Por el cual se aprueba la Política Ambiental de la Universidad del Tolima".

5. REGISTROS

N°	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
			No aplica para la primera versión